



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° CU-576-2024-UNSAAC

Cusco, 11 de noviembre de 2024

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO:

VISTO, el Oficio Nro. 511-2024-DA-UNSAAC, signado con el Expediente N° 703350, cursado por el **DR. ARTEMIO JANQUI GUZMÁN**, Director de Admisión de la Institución, solicitando la modificación de fecha de actuación de la Comisión de Adjudicación de Vacantes del CEPRU UNSAAC del Ciclo de Primera Oportunidad 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución N° CU-554-2024-UNSAAC de fecha 07 de noviembre de 2024, se nombra la comisión para adjudicación de vacantes del CEPRU UNSAAC del Ciclo de Primera Oportunidad 2025, conforme al detalle siguiente:

PRESIDENTE:

- Dra. Paulina Taco Llave, Vicerrectora Académica, quien preside.

INTEGRANTES:

- Dr. Walter Guillermo Vergara Abarca, Decano de la Facultad de Agronomía y Zootecnia.
- Dr. Artemio Janqui Guzman, Director de Admisión.
- Dr. Santiago Soncco Tumpi, Director del CEPRU.
- Dr. Alfredo Candia Gomez, Coordinador Académico CEPRU.
- Dra. Yeny Maritza Accostupa Quispe, integrante de la Dirección de Admisión.
- Dr. William Edward Pino Ticona, integrante de la Dirección de Admisión.
- Ing. Pablo Apaza Huanca, integrante de la Dirección de Admisión.
- Mgt. Gonzalo Suarez Sánchez, integrante de la Dirección de Admisión.

Asimismo, se establece que la citada comisión actuará, el día **MIÉRCOLES 13 DE NOVIEMBRE DE 2024, A HORAS 09:00**, en el local del Auditorio de la Facultad de Ciencias Sociales;

Que, mediante Oficio del Visto, presentado por el Director de Admisión de la Institución, en atención al Oficio N° 1837-2024-CEPRU-UNSAAC presentado por el Director del Centro de Estudios Pre Universitario CEPRU, señala que existe una convocatoria de diferentes Organizaciones Sociales y Gremios de la Región Cusco, que el día 13 de noviembre habrá un paro seco por 24 horas, motivo por el cual en salvaguarda de la integridad física de los estudiantes, solicito disponer la reprogramación de fecha de adjudicación del Ciclo Primera Oportunidad 2025, para llevar a efecto el día lunes 18 de noviembre de 2024, en la hora y lugar establecido de acuerdo a la Resolución N° CU-554-2024-UNSAAC;

Estando al acuerdo adoptado por este Órgano de Gobierno, Reglamento de Admisión a la UNSAAC y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley y el Estatuto Universitarios;

RESUELVE:

PRIMERO.- MODIFICAR la segunda disposición de la Resolución N° CU-554-2024-UNSAAC de 07 de noviembre de 2024, en lo que respecta a la fecha de **ADJUDICACIÓN DE VACANTES DEL CEPRU UNSAAC DEL CICLO DE PRIMERA OPORTUNIDAD 2025**, quedando redactado con el siguiente texto:

“SEGUNDO.- DEJAR ESTABLECIDO que la citada comisión actuará, el día LUNES 18 de noviembre de 2024, a horas 09:00, en el local del Auditorio de la Facultad de Ciencias Sociales”

SEGUNDO.- DEJAR SUBSISTENTE los demás extremos de la Resolución N° CU-554-2024-UNSAAC de 07 de noviembre de 2024.

TERCERO.- DISPONER que la Unidad de Red de Comunicaciones proceda a publicar la presente Resolución y la Reprogramación de Adjudicación de Vacantes del CEPRU UNSAAC del Ciclo de Primera Oportunidad 2025, en la página web de la Institución.

CUARTO.- DISPONER que la Unidad de Trámite Documentario y Comunicaciones de la Institución, notifique a los integrantes de la **COMISIÓN PARA ADJUDICACIÓN DE VACANTES DEL CEPRU UNSAAC DEL CICLO DE PRIMERA OPORTUNIDAD 2025**, conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO


.....
Dr. ELEAZAR CRUCINTA UGARTE
RECTOR

Tr.-VRAC-VRIN-OCI.-DIRECCION DE PLANIFICACION.-DIGA.-UNIDAD DE TALENTO HUMANO.- AREA DE EMPLEO.-A. DE ESCALAFON Y PENSIONES (10).-FACULTADES (18).-DIRECCION DE ADMISION.-DIRECCION DE SISTEMAS DE INFORMACION.-A. JURIDICA.- OFIC. IMAGEN INSTITUCIONAL.-COMISION (09).-ARCHIVO. ECU/MMVZ/CASP.-

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines consiguientes.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO


.....
Abog. MARIA MYLUSKA VILLAGARCIA ZERECEDA
SECRETARIO GENERAL (e)